

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ÉNFASIS
EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE CHIMALTENANGO, CHIMALTENANGO
PERÍODO AUDITADO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2011**



GUATEMALA, MAYO DE 2012



Guatemala, 30 de mayo de 2012

Señor
Alfonso Elel Castro
Alcalde Municipal
Municipalidad de Chimaltenango, Chimaltenango

Señor(a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Contralora General de Cuentas y en cumplimiento de lo regulado en la literal "k" del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente,



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ÉNFASIS
EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE CHIMALTENANGO, CHIMALTENANGO
PERÍODO AUDITADO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2011**



GUATEMALA, MAYO DE 2012

ÍNDICE

1. INFORMACIÓN GENERAL	1
Base Legal	1
Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	1
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	1
Generales	1
Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	2
Área Financiera	2
Limitaciones al alcance	3
5. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	4
HALLAZGOS RELACIONADOS CON CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES	4
6. RESPONSABLES DURANTE EL PERÍODO AUDITADO	7
7. COMISIÓN DE AUDITORÍA	8
ANEXOS	9
Información Financiera y Presupuestaría	10
Ejecución Presupuestaría de Ingresos	10
Egresos por Grupos de Gasto	11



Guatemala, 30 de mayo de 2012

Señor
Alfonso Elel Castro
Alcalde Municipal
Municipalidad de Chimaltenango, Chimaltenango

Señor(a) Alcalde Municipal:

Los Auditores Gubernamentales designados de conformidad con el Nombramiento No. DAM-0070-2012 de fecha 19 de enero de 2012 hemos efectuado auditoría, evaluando los aspectos financieros, de control interno, de cumplimiento, operacionales y de gestión, en el (la) Municipalidad de Chimaltenango, Chimaltenango, con el objetivo de evaluar la razonabilidad de la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos, correspondiente al ejercicio fiscal 2011.

Nuestro examen se basó en la revisión de las operaciones y registros financieros, de cumplimiento y de gestión, durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2011 y como resultado del trabajo se detectaron aspectos importantes que merecen ser mencionados:

Hallazgos relacionados con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones aplicables

Área Financiera

1 Falta de presentación de información y documentación requerida

La comisión de auditoría nombrada se integra por los auditores: Lic. Inger Vanessa Sierra Palencia (Coordinador) Lic. Rolando Gatica Morales y supervisor Lic. Federico Mendez Palomo.





El (los) hallazgo (s) contenido (s) en el presente Informe, fue (fueron) discutido (s) por la comisión de auditoría con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

ÁREA FINANCIERA

LIC. ROLANDO GÁTICA MORALES
Auditor Gubernamental

LIC. INGER VANESSA SIERRA PALENCIA
Coordinador de Comisión

LIC. FEDERICO MENDEZ PALOMO
Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Base Legal

La municipalidad auditada ejerce el gobierno local de su municipio, su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

Función

La función principal de la Municipalidad consiste en satisfacer las necesidades de los habitantes del municipio, a través de la ejecución de programas de salud, educación, vivienda, infraestructura vial y saneamiento ambiental, asimismo, suministrar los servicios de agua potable, energía eléctrica, mercados, rastos, parques, centros recreativos y deportivos, para lo cual se apoya en los Consejos Comunitarios de Desarrollo, quienes hacen llegar sus necesidades utilizando el mecanismo de coordinación local por medio de los alcaldes comunitarios.

2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 Ámbito de Competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

Generales

Evaluar que el presupuesto municipal de ingresos y egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2011, se haya ejecutado razonablemente atendiendo a los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia.



Específicos

Evaluar la estructura de control interno establecida en la Municipalidad aplicable al proceso presupuestario.

Comprobar la razonabilidad del saldo final de Caja y Bancos.

Evaluar que el presupuesto municipal de ingresos y egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2011 se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes, reglamentos, normas y metodologías aplicables

Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.

Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.

Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión, mediante la aplicación de pruebas selectivas, de las operaciones, registros y documentación de respaldo de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, correspondiente al período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2011; con énfasis en la inversión pública municipal y aspectos significativos en el presupuesto de gastos de funcionamiento, incluidos en los programas siguientes: 01 Actividades Centrales, 11 Mejoramiento de las Condiciones de Salud y Ambiente, 12 Desarrollo de la Educación Municipal, 13 Desarrollo Humano Integral, 14 Administración de Obras Municipales y 99 Partidas No Asignables a Programas, considerando los eventos relevantes de acuerdo a los grupos de gasto por, considerando los eventos relevantes de acuerdo a los grupos de gasto por Servicios Personales, Servicios no Personales, Materiales y Suministros, Propiedad Planta y Equipo e Intangibles y Transferencias Corrientes,



Transferencias de Capital y Servicios de la Deuda Pública y Amortización de Otros Pasivos; y de la ejecución presupuestaria de ingresos, los siguientes rubros; y de la ejecución presupuestaria de ingresos, los siguientes rubros: Ingresos Tributarios, Ingresos No Tributarios, Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública, Ingresos de Operación, Rentas de la Propiedad, Transferencias Corrientes, Transferencias de Capital y Endeudamiento Público Interno..

Limitaciones al alcance

La Auditoría de Presupuesto del ejercicio fiscal 2011, no se pudo llevar a cabo en la Municipalidad de Chimaltenango, derivado de que no se contaba con la documentación de soporte de este ejercicio fiscal, motivo que fue el origen de la denuncia identificada con el número DAJ-D-M-16-2012; denuncia que se presentó ante el Ministerio Público, por el total de los ingresos de ese periodo fiscal que ascienden a la suma de Q.27,514,874.16.



5. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

HALLAZGOS RELACIONADOS CON CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

Hallazgo No.1

Falta de presentación de información y documentación requerida

Condición

Se determinó que en el proceso de transición de corporación municipal, no se cumplió con la entrega de la situación financiera y presupuestaria de la Municipalidad de Chimaltenango; pues no se dejó documentación de soporte de todos los egresos, así como tampoco de entrega de ingresos.

Criterio

El Decreto 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, en el Artículo 7, indica: "Acceso y disposición de información. Para el fiel cumplimiento de su función, la Contraloría General de Cuentas, a través de sus auditores, tendrá acceso directo a cualquier fuente de información de las entidades, organismos, instituciones, municipalidades y personas sujetas a fiscalización a que se refiere el artículo 2 de la presente ley.

Los Auditores de la Contraloría General de Cuentas, debidamente designados por su autoridad superior, estarán investidos de autoridad. Todos los funcionarios y empleados públicos y toda persona natural o jurídica, y los representantes legales de las empresas o entidades privadas no gubernamentales a que se refiere el artículo 2 de la presente ley, quedan sujetas a colaborar con la Contraloría General de Cuentas, y están obligados a proporcionar a requerimiento de ésta, toda clase de datos e informaciones necesarias para la aplicación de esta ley, de manera inmediata o en el plazo que se les fije. El incumplimiento de tal requisito dará lugar a la aplicación de las sanciones previstas por el artículo 40 de la presente ley.

Los Auditores, en el curso de las inspecciones, podrán examinar, obtener copias o realizar extractos de los libros, documentos, mensajes electrónicos, documentos digitales, incluso de carácter contable y, si procediera, retenerlos por un plazo máximo de (20) días. "

El Decreto 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de



la Contraloría General de Cuentas, en el Artículo 38, indica “Infracción. Es toda acción u omisión que implique violación de normas jurídicas o procedimientos establecidos de índole sustancial o formal, por verificación por parte de la Contraloría General de Cuentas sancionable por la misma, en la medida y alcances establecidos en la presente Ley u otras normas jurídicas, con independencia de las sanciones y responsabilidades penales, civiles o de cualquier otro orden que puedan imponerse o en que hubiere incurrido la persona responsable. La Contraloría General de Cuentas se constituirá como querellante adhesivo en los procesos penales en los cuales se presume la comisión de delitos contra el Estado de Guatemala cometidos por servidores públicos y las demás personas a las que se refiere el artículo 2 de la presente ley.”

Causa

No existe documentación de soporte de la Ejecución Presupuestaria, correspondiente al ejercicio fiscal 2011.

Efecto

Se desconoce el destino que se le dio a los ingresos del ejercicio fiscal 2011.

Recomendación

Se recomienda a las autoridades de la Corporación Municipal, cumplir siempre con las leyes y normas vigentes en la República de Guatemala.

Comentario de los Responsables

En el LIBRO L2-Actas varias de la Municipalidad de Chimaltenango, Acta No.01-2012, se dejó constancia de los comentarios manifestados en forma verbal relacionados con el presente hallazgo, donde las actuales autoridades acompañadas de sus asesores del proceso de transición, manifestaron lo siguiente: **“SEGUNDO: Derivado de las reuniones del día 23 de enero de 2012 con esta comisión de auditoría, y del requerimiento realizado conforme el oficio No.DAM-0070-001-2012, por parte de las Autoridades Municipales entrantes, se manifestó lo siguiente: 1. De parte de las autoridades municipales correspondientes al periodo dos mil ocho-dos mil doce (2008-2012) de la Municipalidad del municipio de Chimaltenango del departamento de Chimaltenango, NO se cumplió con la Resolución A-118-2011 la cual fue emanada por la Contraloría General de Cuentas; misma que tiene carácter de obligatorio, toda vez que dicha Corporación Municipal NO cuenta con un Auditor Interno, sino fue contratado un Contador Público y Auditor específica y exclusivamente para dicho Proceso de Transición, como también se nos cita fuera de tiempo a lo normado en dicha Resolución y existiendo negativa de proporcionarnos información**



relacionada al estado financiero y por consiguiente NO se pudo realizar el Proceso de Transición de conformidad a la ley, extremo que fue denunciado ante las autoridades del Ministerio Público de esta ciudad para los efectos correspondientes, como también fue denunciado ante el ente Fiscalizador, Contraloría General de Cuentas, según denuncias de fechas veinticuatro de enero, doce y dieciséis de enero del año dos mil doce, respectivamente. 2. En cuanto al requerimiento contenido en el oficio DAM-0070-001-2012, por parte de los Auditores Gubernamentales, este NO es posible toda vez que NO se cuenta con la información, misma que fue sustraída por los personeros de las distintas dependencias municipales, mostrando una evidente mala fe; extremo que fue denunciado ante las autoridades del Ministerio Público de esta ciudad para los efectos correspondientes, como también fue denunciado ante el ente Fiscalizador, Contraloría General de Cuentas, según denuncias de fechas veinticuatro de enero, doce y dieciséis de enero del año dos mil doce, respectivamente. 3. En cuanto a los diferentes extremos suscitados dentro de la Municipalidad, en cuanto a los diferentes hallazgos encontrados se suscribieron Actas Notariales que evidencian los mismos y que fueran entregadas al cuerpo Asesor del proceso de Transición de las Actuales Autoridades Municipales.”

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que no fue posible realizar la Auditoría Gubernamental derivada del nombramiento DAM-0070-2012; pues la actual corporación Municipal no cuenta con la documentación solicitada con el oficio No.DAM-0070-001-2012.

Acciones Legales y Administrativas

Denuncia ante el Ministerio Público de conformidad con el Decreto No.31-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 30; en contra de la Corporación Municipal y Director de la Administración Financiera Integrada Municipal, por la cantidad de Q. 27,514,874.16, correspondiente a los Ingresos Presupuestarios del período fiscal 2011.



6. RESPONSABLES DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	AUGUSTO BELARMINO MONTUFAR RAMIREZ	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2011	31/12/2011
2	FRANCISCO EFRAIN GONZALEZ PEÑA	SINDICO PRIMERO	01/01/2011	31/12/2011
3	JORGE ALFREDO ARDON XOCOY	SINDICO SEGUNDO	01/01/2011	31/12/2011
4	GUSTAVO ADOLFO GARCIA CASTILLO	CONCEJAL PRIMERO	01/01/2011	31/12/2011
5	ANA ODILIA TUBAC COS	CONCEJAL SEGUNDO	01/01/2011	31/12/2011
6	ANGEL GABRIEL SINAY CAN	CONCEJAL TERCERO	01/01/2011	31/12/2011
7	CLEMENTE CAMEY SEQUEN	CONCEJAL CUARTO	01/01/2011	31/12/2011
8	EDY ANTONIO ARRIVILLAGA JIMENEZ	CONCEJAL QUINTO	01/01/2011	31/12/2011
9	RUBEN ENRIQUE ROSALES OVALLE	CONCEJAL SEXTO	01/01/2011	31/12/2011
10	LUIS ROBERTO MENDIZABAL HERNANDEZ	CONCEJAL SEPTIMO	01/01/2011	31/12/2011
11	EDGAR ROBERTO GARCIA ARROYO	DIRECTOR AFIM	01/01/2011	31/12/2011



7. COMISIÓN DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA

LIC. ROLANDO GATICA MORALES
Auditor Gubernamental

LIC. INGER VANESSA SIERRA PALENCIA
Coordinador de Comisión

LIC. FEDERICO MENDEZ PALOMO
Supervisor Gubernamental

INFORME CONOCIDO POR:

RAZON

De conformidad con lo establecido en el Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 29, los auditores gubernamentales nombrados son responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en constancia de haber conocido el contenido del mismo.



ANEXOS



Información Financiera y Presupuestaria

Ejecución Presupuestaria de Ingresos

Ejecución Presupuestaria de Ingresos

Municipalidad de Chimaltenango

Período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2011.

CUENTA	NOMBRE	ASIGNADO	MODIFICACIONES	VIGENTE	EJECUTADO	SALDO
10.00.00.00	INGRESOS TRIBUTARIOS	2,312,029.00	262,618.00	2,574,647.00	1,971,541.91	603,105.09
11.00.00.00	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	3,102,107.00	826,919.00	3,929,026.00	1,181,163.43	2,747,862.57
13.00.00.00	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE ADMINISTRACION PUBLICA	913,597.00	671,435.00	1,585,032.00	1,230,220.54	354,811.46
14.00.00.00	INGRESOS DE OPERACIÓN	3,485,269.00	592,385.00	4,077,654.00	2,909,165.00	1,168,489.00
15.00.00.00	RENTAS DE LA PROPIEDAD	29,000.00	0.00	29,000.00	0.00	29,000.00
16.00.00.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5,069,049.13	1,500,000.00	6,569,049.13	3,296,166.90	3,272,882.23
17.00.00.00	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	13,174,655.17	4,247,169.00	17,421,824.17	16,926,616.38	495,207.79
TOTAL:		28,085,706.30	8,100,526.00	36,186,232.30	27,514,874.16	8,671,358.14



Egresos por Grupos de Gasto

Ejecución Presupuestaria de Egresos

Período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2011

Municipalidad de Chimaltenango

OBJETO DEL GASTO	ASIGNADO	MODIFICACIONES	VIGENTE	EJECUTADO	% EJECUTADO
Servicios Personales	10,247,051.98	122,680.00	10,369,731.98	8,896,921.43	86
Servicios Personales No	7,719,400.00	3,702,558.00	11,421,958.00	10,781,582.38	94
Materiales y Suministros	1,827,000.00	360,220.00	2,187,220.00	1,167,284.68	53
Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	1,620,000.00	-500,000.00	1,120,000.00	85,950.00	8
Transferencias Corrientes	2,006,000.00	-160,000.00	1,846,000.00	451,937.90	24
Transferencia de Capital	700,000.00	724,075.00	1,424,075.00	1,424,075.00	100
Servicios de la Deuda Pública y Amortización de otros pasivos	3,966,254.32	3,850,993.00	7,817,247.32	4,969,082.13	64
TOTAL	28,085,706.30	8,100,526.00	36,186,232.30	27,776,833.52	77

